



Semiesclavos

Rel-UITA. -A través de sus páginas web, varias plataformas hacen de intermediarias para atraer a jóvenes como ¿falsos voluntarios? con el objetivo de trabajar en todas las profesiones del sector hotelero, sobre todo en la limpieza y las tareas de recepción, reserva y conserjería.

Los jóvenes laboran un mínimo de 25 horas a la semana, a cambio de una cama y comida, con el atractivo de hacer vacaciones gratis en su tiempo libre.

Lo que hay de detrás de esta figura es una explotación laboral de semiesclavitud que, al menos en España, es ilegal.

Por lo tanto, incumple todas las normativas laborales vigentes como los convenios colectivos sectoriales de hostelería, el Acuerdo Marco de Ámbito Estatal de la Hostelería, El Estatuto de los Trabajadores y todo lo relacionado con la prevención de la salud laboral y accidentes de trabajo.

Viola también todas las normas de las cotizaciones de la Seguridad Social, ya que se está ante trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena en economía sumergida.

E incumple la ley 45/2015, que define como voluntariado ¿al conjunto de actividades de interés general desarrollado por personas físicas siempre que reúnan los siguientes requisitos: que tenga carácter solidario, que se desarrolle a través de entidades (?) para mejorar la calidad de la vida de las personas y de la sociedad en general y proteger y conservar el entorno?.

Comisiones Obreras pondrá en marcha una campaña informativa para que estos jóvenes conozcan sus derechos y animarlos a que pasen por los locales sindicales para obtener la información oportuna y denunciar a la Inspección de Trabajo esta ilegalidad manifiesta a todas luces.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original